



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 25 MAR 1992

Expte. Nº 16.053/91

VISTO:

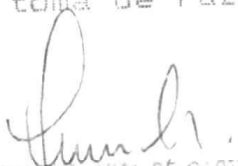
Las presentes actuaciones por las cuales el Consejo de Investigación hace saber el cese de funciones de la Lic. Marcela Beatriz Sosa de Valle, por haber finalizado el Proyecto Nº 190, y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Dar por terminadas las funciones de la Lic. Marcela Beatriz SOSA de VALLE, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva del Consejo de Investigación, a partir del 19 de Marzo del corriente año, por haber finalizado el Proyecto Nº 190: LA REFUNDICION EN EL TEATRO BARROCO ESPAÑOL Y PREHISPANODAMERICANO, bajo la Dirección de la Lic. Graciela Balestrino de Adamo.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




 HELIDA DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL


 Lic. SONIA M. DE ROGLIERO
 SECRETARIA ACADÉMICA


 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

RESOLUCION - R. N.º 115 - 92